

08/07/2016

## **Coquimbo: Imputado de robo y uso fraudulento de tarjeta en Peñuelas queda en prisión preventiva**

La Fiscalía de Coquimbo formalizó la investigación a un imputado, Nicolás Rodríguez Bermont, por su responsabilidad como presunto autor de un delito de robo con intimidación y de un delito de uso fraudulento de tarjeta de crédito.

De acuerdo con la imputación de la Fiscalía, el sujeto habría quebrado los vidrios del ventanal del frontis de un inmueble ubicado en el pasaje Gabriel González Videla del sector Peñuelas, Coquimbo, y una vez en su interior efectuaría el registro del living,



cuando fue sorprendido por la víctima, quien se despertó ante estos hechos.

El imputado habría proferido epítetos en su contra para intimidarla y exigirle dinero, ante lo cual la afectada le pasó 30 mil pesos.

El sujeto se apoderó además de teléfonos celulares de la afectada más de otra mujer quien resultó también intimidada.

Además se quedó con tarjetas de crédito y les habría dicho a las mujeres que les dispararía si llamaban a Carabineros. Luego de aquello concurriría al casino Enjoy de Coquimbo, para girar 200 mil pesos de la cuenta bancaria.

Una vez denunciados los hechos, la Fiscalía de Coquimbo ordenó la investigación a la Brigada de Robos de la Policía de Investigaciones, PDI, quienes aprehendieron al sujeto y formalizó la causa por los delitos de robo con intimidación y uso fraudulento de una tarjeta de crédito. “El fiscal de turno (Juan Rubén González), dio la orden de investigar a la Brigada de Robos, quienes rápidamente hicieron diligencias, como reunir numerosa prueba testimonial de víctimas y testigos, y científica, como informes de huellas que coinciden con la identidad de esta persona”, dijo el fiscal a cargo de la formalización, Carlos Vidal.

El fiscal Vidal solicitó posteriormente ante el juez de garantía las órdenes de detención, entrada y registro respecto del imputado Así se solicita al fiscal órdenes de entrada registro al imputado Rodríguez Bermont.

El sujeto, luego de su detención y formalización, finalmente quedó en prisión preventiva, por constituirse en un peligro para la seguridad de la sociedad.

La Fiscalía tiene 30 días para investigar los hechos. La Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional tomó contacto con los familiares de las afectadas.